



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18 MAY 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Re c bido 844 Hs.

EXD. Nº 43440 C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia manifiesta su preocupación y más enérgico rechazo a la disposición publicada por la Secretaria de Turismo del Gobierno de la Provincia de Santa Fe por medio de la cual se habilita la caza deportiva de patos y se autoriza a establecimientos privados a realizar turismo cinegético en áreas del territorio provincial definidas como de importancia para la conservación de las aves, mostrando un grave retroceso en las políticas de protección de humedales y biodiversidad implementadas en la provincia.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial

Erica Hynes
Diputada Provincial

Claudia Balagué
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En contraposición con todas las acciones positivas en favor de la conservación y protección de humedales y de habilitación de formatos de caza racional que la provincia implementó desde 2008, la actual gestión del Gobierno de la Provincia ha habilitado la caza deportiva de anátidos en todo el territorio provincial, desconociendo el impacto que la dicha disposición puede tener en la población de patos, así como en el hábitat de los humedales.

Durante los años de gestión del Frente Progresista se apoyaron y financiaron sistemáticamente estudios para determinar el impacto de plomo en los humedales, implementando además estrategias de disminución paulatina de utilización hasta llegar a su prohibición total en 2017.

Junto con este argumento, la falta de confiabilidad de la información proporcionada respecto a la población total de las especies en todas las áreas que componen su red de hábitat impide desarrollar esquemas de uso racional del recurso, debiéndose rever urgentemente todas aquellas disposiciones



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gubernamentales que sin estudios de impacto ambiental habiliten la caza de patos.

En la actualidad, y luego de un primer año donde las restricciones de circulación y actividades definieron la gran mayoría de las disposiciones gubernamentales de la provincia, se habilitó la temporada de caza de varias especies que habitualmente se encuentran permitidas, pero también de establecimientos de turismo cinegético en varias Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS: SF02 y SFO1 en el Dpto Gral Obligado; SF03: en los Dpto. Vera y 9 de julio; SF04 en el Dpto 9 de Julio; SF07 en el Dpto San Javier), contradiciendo lo expresado en la misma resolución en cuanto a las áreas protegidas y mostrando evidencia de un retroceso en las prioridades de conservación de su provincia, que no debe pasar desapercibido.

En este contexto, entendemos que determinados intereses sectoriales no pueden condicionar la búsqueda de objetivos de bien común definidos en todo el marco normativo nacional y provincial, como son la conservación de los humedales y la protección de su biodiversidad, tornándose imprescindible la urgente revisión de la mencionada disposición ministerial.

A contramano de estas decisiones inconsultas que no recogen la opinión de especialistas y asociaciones de la sociedad civil involucradas en temáticas ambientales, instamos al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, a organizar, dentro de las posibilidades que nos permite la pandemia, foros de discusión e intercambio con diferentes representantes de la sociedad civil, actores del turismo cinegético, gobiernos locales y legisladores provinciales, organismos académicos e instituciones de investigación, a efectos de analizar en conjunto los pro y los contra en términos de conservación de especies y ecosistemas y beneficios objetivos para las comunidades locales.

Por todo esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial

Erica Hynes
Diputada Provincial

Claudia Balagué
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020—AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO*

General López 3055 — (S3000DCO) — Santa Fe — República Argentina